

Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido

12 de Febrero de 2016.



cim
Centro de Investigaciones
de Metrología
El mundo a tu alcance con una sola medida.

DHM
DIRECCIÓN DE
HIDROCARBUROS Y MINAS

Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido



Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la
Calidad (Ley SSC)
Decreto de Ley 790, 26 de agosto de 2011

- CIM, ente rector de la Metrología en el país/ Art. 2, literal “b”
- CIM, responsable del desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal/ Art. 14, literal “c”
- Atribuciones específicas/ Art. 16 Romano IV, literales “j”, “k”, “l”:
 - ✓ Desarrollar la Metrología Legal
 - ✓ Reconocer a entidades públicas y privadas, naturales o jurídicas, como Unidades de Verificación Metrológica
 - ✓ Realizar los procesos de evaluación y aprobación de los equipos de medición que valoren servicios



Ley Reguladora del Depósito, Transporte y
Distribución de Productos de Petróleo

- DHM, tiene por objeto regular y vigilar la distribución y comercialización de los productos de petróleo/ Art 4.



Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la
Dirección de Hidrocarburos y Minas/ MINEC y el Centro
de Investigaciones de Metrología



Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido

Fase 2
Presentación Programa VCL

DIC/ 2015 ENE FEB/ 2016 MAR/ 2016 ABR MAY JUN JUL AGO SEP/ 2016 OCT NOV

Fase 1
Diseño del Programa VCL

Fase 3
Armonización de Procedimientos a implementar

Fase 4
Implementación del Programa VCL

Firma del Acuerdo Interinstitucional CIM - DHM

Entrega de Requisitos

- Requisitos Legales
- Requisitos Técnicos

Presentación del VCL Partes Interesadas

- Empresas calibradoras
- Distribuidoras de Combustible Líquido
- Entes Reguladores

Punto de inicio de la Verificación de las DCL
1 de Septiembre/ 2016

Únicamente empresas autorizadas para el Programa VCL podrán ofrecer servicios de calibración a las Distribuidoras de Combustible Líquido

Implementación de Programas que contribuyan a disminuir la probabilidad de error en acciones legales por parte de los Consumidores como de los Distribuidores de Combustible

VERSIÓN ELECTRÓNICA

Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido



VERSIÓN ELECTRÓNICA

G
racias
VERSIÓN ELECTRÓNICA

Ing. Claudia Alejandrina Estrada

Directora CIM

caestrada@cim.gob.sv

Ing. Jorge Medrano

Sub Director CIM

jorge.medrano@cim.gob.sv

Ciudad Universitaria, Facultad de Ingeniería y Arquitectura,

Final 25 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C. A.

Tel: (503) 2225-2608

www.cim.gob.sv

info@cim.gob.sv